



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



En parlamento abierto sobre reforma eléctrica, expertos urgen transitar a voto electrónico

Expertos en materia electoral coincidieron en que el voto electrónico en México “es urgente”, pues además de ahorrar recursos facilita el voto de mexicanos en el extranjero, en zonas remotas rurales, y de personas con discapacidad, entre otras cosas.

Marco Antonio Baños, ex consejero electoral del INE, señaló que las alternativas para transitar al voto electrónico se debaten entre posturas que, por un lado, “reviven dudas y desconfianza sobre eventuales riesgos de manipulación y fraude”, sin embargo, por el otro apuestan por aprovechar la tecnología como una ruta para hacer más eficientes los procesos comiciales, abatir sus costos elevados y contar con resultados completos el mismo día de las elecciones, “algo que es imposible con el actual modelo manual”.

Durante el Foro 5 del Parlamento Abierto de la reforma Electoral, denominado "urna electrónica", el especialista advirtió que en 2024 seremos más de 95 millones de mexicanos y mexicanas con derecho al voto y el mismo número de boletas por cada tipo de elección; “más de 300 millones de boletas al menos en las elecciones federales”.

Por ese motivo, sostuvo, el voto electrónico es una forma de ahorrar recursos que puede implementarse en el país basado en mejores prácticas, a través de pruebas piloto vinculantes.

“No solo es viable, sino que es urgente, ante la avalancha de las elecciones federales y locales que se organizan, y ante la paulatina naturalización de mecanismos de participación ciudadana como las consultas populares y la revocación del mandato”, indicó.

Marco Antonio Baños agregó que todos esos ejercicios deben realizarse con apego estricto a la reducción de recursos públicos, “porque la austeridad no puede ser solo un discurso y un pretexto para destruir a las autoridades electorales y a la normativa construida en 30 años de esfuerzo democrático”.

En su oportunidad, Beatriz Rodríguez Villanueva, Consejera electoral Instituto Electoral de Coahuila, recordó que esa entidad fue la primera en utilizar el voto electrónico, derivado de reformas a la constitución local en el año 2002.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/en-parlamento-abierto-sobre-reforma-electrica-expertos-urgen-transitar-voto-electronico>



#ReformaElectoral

Voto digital: entre inclusión y fraude

Legisladores y especialistas debaten la viabilidad de utilizar urnas electrónicas en procesos electorales, destacan ahorros, pero señalan riesgos de corrupción

POR YVONNE REYES

Durante el tercer foro del parlamento abierto de la reforma electoral organizado por Morena en la Cámara de Diputados, expertos, exfuncionarios federales e invitados debatieron las ventajas y desventajas de incluir el voto electrónico en todos los procesos electorales.

La consejera electoral en Coahuila, Beatriz Eugenia Rodríguez, recordó que su entidad fue la primera en utilizar algunas urnas electrónicas, a partir de 2002 y hasta la pasada elección del mes de junio.

Manifestó que las urnas electrónicas no están conectadas a la red de internet, ni entre sí, para reducir las posibilidades de *hackeo*, uno de los principales argumentos utilizados en su contra.

El abogado Daniel Mora Ortega dijo que cualquier modelo es riesgoso y se manifestó porque se pregunte a la ciudadanía si está en favor o en contra del voto electrónico.

Sin embargo, subrayó que la urna electrónica podría ser un factor para ampliar derechos de los electores, en especial para grupos como migrantes mexicanos, personas con discapacidad, comunidades rurales e incluso en grandes ciudades, donde la recepción del voto, conteo y fiscalización se llevaría a cabo prác-

ticamente en automático.

Comentó que las urnas electrónicas siempre serán una "caja negra" que el ciudadano no podrá ver cómo se audita y en la cual tendría que confiar y aunque todo modelo de nueva implementación implica riesgos, también es una oportunidad de avanzar.

Por su parte, el exconsejero electoral Marco Antonio Baños dijo: "el voto electrónico puede ser al mismo tiempo la clave para disminuir los costos, ya distintos funcionarios electorales han mencionado que las economías podrían ahorrar cuatro mil millones de pesos en cada proceso electoral".

Por su parte, la consejera electoral en San Luis Potosí, Mónica Macías Guel, comentó que si bien la urna electrónica no es la "panacea" en las elecciones, sí es necesario que los avances tecnológicos sean aprovechados para el desarrollo de los sistemas electorales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



4

02/08/2022

LEGISLATIVO





Invitan a Córdova a los foros alternos

La coalición Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD, en la Cámara de Diputados confirmó la participación del presidente del Consejo General del INE, Lorenzo Córdova, así como de consejeros y magistrados electorales de todo el país en sus foros alternos sobre la reforma electoral, los cuales serán inaugurados el próximo viernes 5 de agosto.



ENTREVISTA

MIGUEL ÁNGEL ERAÑA
INVESTIGADOR DE LA IBERO

Para 2024 no se pueden cambiar reglas electorales

● **Eraña Sánchez habló sobre iniciativas que inciden en los subsistemas electorales**

CLAUDIA BOLAÑOS

Miguel Ángel Eraña Sánchez, especialista en Derecho Constitucional e investigador de la Universidad Iberoamericana, mencionó que la mayoría de las iniciativas que existen inciden en los subsistemas electoral, partidario y de las relaciones de gobierno, y con miras al 2024 todo eso no puede cambiar, aunado a que estamos en un tiempos pre electorales.

"Si solamente se va a analizar lo electoral, siempre queda una desazón porque nunca se acaba de discutir qué régimen político se quiere".

En el foro 4 del Parlamento Abierto para Reforma Electoral, organizado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), especialistas abordaron el tema "Gobierno y Coalición de Candidaturas Comunes y Declinación. Tema: Sistema Electoral", bajo el formato Debate Canal del Congreso.

El especialista dijo que las fuerzas po-

líticas, no han querido discutir el tipo de relaciones políticas entre las instancias públicas-poderes públicos, lo cual junto a los otros dos subsistemas arrojaría un cambio verdadero de régimen.

"Estamos funcionando con lo mismo desde 1977: un sistema presidencial con unas tónicas mayoritarias, y a lo largo de 45 años se han tenido más de 30 partidos que entran y salen del sistema, pero solamente hay dos que permanecen: PRI y PAN", dijo.

Consideró que el gobierno de coalición sólo podría subsistir si se modifica el régimen en su conjunto, es decir el presidencial y el artículo 80 que dice que el Ejecutivo debe ser presidido por el Presidente.

"Lo que no podemos hacer de cara a 2024 es cambiar las reglas; ya estamos en etapa preelectoral y si los partidos son tan irresponsables para modificar la estructura integral electoral estamos hablando que aquí hay otra cosa. Yo espero que sean más reflexivos a la hora de querer seguir trabajando en este tema", agregó.

Señaló además que se debe decir "no a las candidaturas comunes porque pervertien el sistema a través del trasvase de votos" y se pronunció a favor de la subsistencia de las coaliciones. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica <small>COMUNIDAD DE INVESTIGADORES</small>	5	02/08/2022	LEGISLATIVO



Dijo que sería irresponsable cambiar la estructura integral-electoral de los partidos. Especial



“Reforma electoral abre puerta a cárteles”

La reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, al plantear eliminar la suministración de recursos ordinaria y sólo otorgar financiamiento público a los partidos en periodos electorales, abriría la puerta a que los grupos parlamentarios representen a los cárteles y no a las fuerzas políticas, alertó el investigador del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Miguel Ángel Eraña Sánchez.

Al participar en el parlamento abierto de la reforma electoral que se realizan en la Cámara de Diputados, el académico consideró que sería “irresponsable” realizar esa

reforma en la segunda de las dos legislaturas que comprenden un sexenio, porque, en los hechos, está en curso una etapa preelectoral. “Esto es un error craso y descomunal; se pone en juego el diseño institucional integral del país”, dijo.

Recordó que en 1986 se realizó una reforma que contempló incrementar a 200 curules de representación proporcional, se expidió un nuevo código electoral y se creó el tribunal de lo contencioso electoral, y en la elección de 7 de julio de 1988 fue “el año en que estuvimos en peligro” y que el diseño de las instituciones estuvo “a un tris de colapsar”. — *Eduardo Ortega*



FORO. Miguel Ángel Eraña, investigador de la Ibero, ayer, en San Lázaro.

LUCIA FLORES



PAN va contra reforma electoral de AMLO

La reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador "se debe ir a la basura", tras el "cochinerito" que se registró en el interior de Morena el pasado fin de semana en su elección de Congreso Nacional, manifestó la senadora Kenia López Rabadán.

Tras calificar de "tóxica" la reforma electoral presidencial, la legisladora panista advirtió que su partido no votará en favor de esa iniciativa en sus términos actuales, toda vez que el Ejecutivo federal intenta destruir al Instituto Nacional Electoral (INE).

López Rabadán convocó a los partidos aliados a Morena (PT, PVEM, PES) a darse cuenta del daño que le pueden causar a México si aprueban esa reforma electoral, luego de que el partido en el poder demostró este fin de semana su "peor rostro".

"El Presidente minimiza los hechos tan lamentables en una elección interna, como minimiza los feminicidios, los asesinatos y la violencia terrible que se está viviendo en México, pareciera que López Obrador vive en otra realidad", puntualizó Kenia López Rabadán.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MUNDO DE XALAPA

02/08/2022

LEGISLATIVO



Diputada impulsa Ley de Juventudes, que garantiza derechos de este sector

A fin de disminuir las graves inequidades existentes entre los jóvenes mexicanos, ya que algunos de ellos se enfrentan a una falta de sentido de la vida, identidad, pertenencia y de oportunidades, la diputada federal Karla Ayala presentó una iniciativa que expide la Ley General de Juventudes, en la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, y se consolida una estrategia integral para este sector.

<https://mundoxalapa.com/2022/08/01/diputada-impulsa-ley-de-juventudes-que-garantiza-derechos-de-este-sector/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO

DIARIO DE SAN LUIS

02/08/2022

LEGISLATIVO



Salomón Chertorivski descarta alianzas rumbo al 2024

El diputado federal de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, quien ya se "destapó" para la jefatura de gobierno, descartó que su partido vaya a hacer una alianza con el PAN, PRI o PRD para las elecciones de 2024 en la Ciudad de México. En entrevista, aseguró que su "movimiento chilango" tiene una alianza con la ciudadanía, y que están construyendo una plataforma política que planteó un proyecto de Ciudad como debe de ser, misma que será presentada en el 2023.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/salomon-chertorivski-descarta-alianzas-rumbo-al-2024/1523368>



CRISIS DEL AGUA, UNA EMERGENCIA NACIONAL

El desabasto de agua potable en Nuevo León ha provocado una crisis hídrica en la población; sin embargo, Carlos Pérez, doctor en conservación ambiental, revela que este problema ya es nacional, pues a esto se suma la mala distribución y la desigualdad en su acceso





POR KARINA CORONA

@KarinaRCorona

Fotografías tomadas por el satélite Landsat 8 muestran a la presa Cerro Prieto, la segunda más grande de México y que nutre a la zona metropolitana de Monterrey, prácticamente vacía. De acuerdo con datos de la NASA, se estima que el embalse se encuentra a un 0.5 por ciento de su capacidad.

Desde inicios de 2022, Nuevo León atraviesa por una de las peores crisis de sequía, dejando a la comunidad con el mínimo, o casi nulo, suministro de agua. A decir de Carlos Pérez, doctor en conservación ambiental, la crisis se profundizó con el aumento de temperatura, que alcanzó este año los 40 grados centígrados, pero también por la actividad humana.

"Ya es como la punta del iceberg de todo lo que hemos estado acumulando, malos hábitos en diferentes sectores, como los empresariales, el civil y las deforestaciones en las comunidades rurales", aclara el también docente del Tecnológico de Monterrey, campus Toluca.

El origen del problema

En entrevista con Reporte Índigo, Carlos Pérez apuntó que el origen de esta sequía tiene que ver, principalmente, con las industrias refresqueras y embotelladoras, a las cuales se les otorgan concesiones que, en su mayoría, no están reguladas.

"Suceden esas concesiones, pero ¿sobre qué normatividad,

están reguladas, o son impunes? En 2017 se publicó una auditoría por parte de la Cámara de Diputados hacia la Conagua y se reveló que los encargados de cada cuenca no han capacitado bien a las personas para hacer un buen uso del recurso, se detectaron concesiones que se dieron de manera irregular, terrenos de cultivo que no estaban regulados, y eso generó desabasto en alguna zonas urbanas y rurales", precisa.

El doctor en conservación ambiental aclara que en los últimos años se comenzó, aparentemente, a tomar acciones importantes,

como que tomara mayor rigor el Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación a la Sequía (PMPMS), el cual tiene como objetivo minimizar impactos ambientales, económicos y sociales.

cos y sociales.

Sin embargo, para hacerle frente a la sequía debe haber voluntad política, empresarial, civil e industrial más fuerte. Incluso, al ser conscientes sobre el uso personal del agua, pues Pérez indica que una persona consume alrededor de 250 litros en promedio, al día.

"En el mundo, el 75 por ciento del agua es salada y el otro cuarto es agua dulce, pero de ese cuarto sólo el uno por ciento es superficial, es decir, en lagos y ríos, es la que aprovechamos más frecuentemente, por eso ahora estamos yendo hacia la parte subterránea, hacia los mantos acuíferos", informa

En 2001 la Evaluación de Ecosistemas del Milenio de la ONU dijo que si los servicios ambientales se desequilibran existirá una correlación negativa con los componentes del bienestar humano.

El desafío de revertir la degradación de los ecosistemas y al mismo tiempo satisfacer las mayores demandas de sus servicios puede ser parcialmente resuelto en algunos de los escenarios considerados por la Evaluación, pero ello requiere que se introduzcan cambios significativos en las políticas, instituciones y prácticas, cambios que actualmente no están en marcha.

"Al escasear el agua ya no la podemos tomar

como antes, ni tener nuestras actividades, no garantizamos la salud alimentaria, ni la seguridad en salud, provocando un retroceso social importante.



“Ya hay avisos de desertificaciones, migraciones mundiales, porque hay zonas que ya están totalmente secas, eso puede suceder en Monterrey, la presa Cerro Prieto ya está casi seca, no sabemos si ya desertificó, o sea, que ya no va almacenar agua; y la Ciudad de México va para allá”, alerta el docente.

Un panorama nacional

El servicio de monitoreo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) reveló que más del 70 por ciento de México presenta algún tipo de sequía. El norte del país es la región más afectada por la sequía, provocando que las presas comiencen a reducir su capacidad.

“En la parte norte se están viendo los efectos más evidentes porque son zonas desérticas, no tienen la misma eficiencia de acumular agua que una zona templada; ahí es donde se han ocupado para sistemas

productivos ganaderos, agropecuarios y de refresco, leche y vino”, precisa.

De acuerdo con las investigaciones de Carlos Pérez los estados que también ya padecen la falta de suministro de agua son Aguascalientes, Sonora, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Guanajuato y Jalisco.

El especialista alerta que si no se cuidan los bosques seguramente habrá una sequía en los valles de Toluca y de México. Efecto que al día de hoy en las zonas conurbadas de la Ciudad de México se está reflejando.

“Las comunidades rurales del Estado de México abastecen el Cutzamala, es paradójico, porque como toda el agua se la llevan a la ciudad ellos no tienen agua; esas zonas marginadas, con poca infraestructura, seguramente la van a padecer primero que nosotros”, explica.

Ante este panorama, Pérez invita a tomar medidas fuertes para el cuidado del agua, aunque lamenta que la situación nacional será desigual, pues las zonas rurales tienen menor economía productiva.

“La parte civil no comprende la gravedad de esto, la empresarial e industrial todavía no quieren ajustar su sistema de producción y la parte política, aunque existan decretos y normas, si no eliminan la impunidad y corrupción, seguramente las cosas se seguirán dando mal.

“La solución es multisectorial, no se resolverá de la noche a la mañana, ¿cuándo es el límite? El programa de las Naciones Unidas dice que en el 2050, yo creo que ya debemos tomar medidas trascendentales y de emergencia”, puntualiza.





Al escasear el agua ya no la podremos tomar como antes, no garantizamos la salud alimentaria, ni la seguridad en salud”

Carlos Pérez
Doctor en conservación ambiental



¡Actúa ya!

Carlos Pérez, doctor en conservación ambiental, brinda algunos consejos para cuidar el agua



» **Moderar** el consumo del agua en el aseo personal



» **Evitar** el lavado diario de los automóviles



» **Reducir** el consumo de productos como refresco, cerveza y agua embotellada



» **Reutilizar** el agua de la lavadora



» **Cerrar** el grifo cuando no sea necesario al enjabonarse las manos o lavarse los dientes



» **Consumir** todo tipo de frutas y verduras



» **Generar** en casa sistemas de captación de agua

ARTE: LEONEL MARÍN



#JUZGADORES

Se oponen a la rotación

- La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación

EL ORIGEN

- El dictamen fue aprobado hace unos días por Diputados.

(Jufed) rechazó la iniciativa de reforma de rotar a juzgadores cada cinco años.

De acuerdo con Froylán Muñoz Alvarado, director nacional de la asociación, viola la independencia e inamovilidad judiciales de los impartidores de justicia, pues es contrario a estándares constitucionales, jurisprudenciales e internacionales. **DIANA MARTÍNEZ**



Realizan Primer Encuentro Nacional de Institutos Legislativos

Por Redacción / *El Independiente*

- Titulares de centros e institutos de estudios legislativos intercambiaron experiencias y proyectos en materia legislativa.

A fin de fortalecer los vínculos entre las Legislaturas del país, además de compartir prácticas en materia parlamentaria, titulares de centros e institutos de estudios legislativos participaron en un encuentro virtual con la anfitriona de María Isabel Selene Clemente Muñoz, directora general del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México, y la participación de Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias del Congreso de la Unión, y Dora Cecilia Martínez Garcés, del Instituto Belisario Domínguez. Durante la reunión, Selene Clemente Muñoz dijo que

este tipo de reuniones enriquecen el trabajo de los centros de estudios legislativos y contribuyen a la profesionalización y capacitación, por lo que agradeció el respaldo del diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política para concretar el encuentro.

En su momento, Juan Carlos Cervantes subrayó la relevancia de intercambiar puntos de vista y reconoció grandes avances en los institutos legislativos, además de manifestar que los institutos se han convertido en un insumo necesario para la toma de decisiones, por lo que hizo votos por compartir elementos que contribuyan con los legisladores para la toma de decisiones en beneficio del pueblo de México.

Por su parte, Cecilia Martínez comentó que esta iniciativa permitirá abrir canales de colaboración e integrar el trabajo que por el momento se desarrolla de manera aislada en los institutos. Comentó que la metodología



parlamentaria debe revisarse desde diferentes perspectivas, además de manifestarse por compartir proyectos para desarrollar temas de manera conjunta, mientras que Gerardo de los Cobos Silva, del Congreso de Guanajuato hizo énfasis en compartir experiencias y buenas prácticas, así como vínculos de colaboración.

Durante la reunión virtual, primera en su tipo, estuvieron presentes titulares y encargados de los centros e institutos de estudios legislativos de Oaxaca, Hidalgo, Zacatecas, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Quintana Roo, Campeche, Veracruz, Tlaxcala, Guanajuato, Nayarit, Yucatán, Baja California Sur, Guerrero y el anfitrión, Estado de México.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

24HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

8

02/08/2022

LEGISLATIVO



LEGISLAMOS POR TUS DERECHOS

Centro Nacional de Identificación Humana

Se crea para garantizar el derecho a toda persona desaparecida a ser buscada y localizada.

Más información en:
comunicacionsocial.diputados.gob.mx





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	9	02/08/2022	LEGISLATIVO

SINDICATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Eligen nuevo líder sindical

La planilla verde, que postuló a Humberto Espinosa Osorio, ganó con 474 votos el proceso para elegir al nuevo secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados (STCD), dejando en segundo sitio a la planilla roja, que promovió a Irma Sánchez, con 424 votos. De esa forma, la actual dirigencia del sindicato, más ligada al PRI, logró retener el control de la agrupación gremial frente a la planilla impulsada por Morena. "De ninguna manera se puede interpretar este proceso electivo como una contienda entre partidos políticos", puntualizó Espinosa Osorio. Expresó que el voto se ejerció de manera directa y secreta. **Bertha Becerra**

Los trabajadores
decidieron por mayoría, puntualizó Espinosa Osorio



Opositores critican “cochinero”

OMAR BRITO
CIUDAD DE MÉXICO

Senadores de PAN y PRD acusaron que la elección interna de Morena fue un “cochinero” y es el modelo que quiere repetir en todo el país durante la elección de 2024.

En conferencias de prensa por separado, la senadora panista Kenia López comentó: “Es claro que la violación a la ley, los disturbios, golpes, acarreos, compra de votos y quema de urnas es lo que distingue a Morena en su elección del Congreso Nacio-

nal. Demostraron una vez más que tienen un cochinerito.”

“Morena no respeta los procesos democráticos y hacen trampa para beneficiarse. Cometieron todo tipo de actos ilícitos este fin de semana”.

La legisladora aseguró que en algunos estados la policía estatal fue sorprendida llenando boletas y en otros usaron a los Servidores de la Nación para amenazar a los beneficiarios de los programas sociales.

Por su parte, el perredista Juan Manuel Fócil calificó de

“mugrero y cochinerito” la elección de **consejeros** morenistas. “Hubo compra de votos, extorsión, golpes y balazos al aire para calmar a la gente en algunos puntos del país”, aseguró.

Comentó que después de la muestra del fin de semana se observa el modelo que quieren repetir en todo el país si logran la **reforma electoral**, “para que en 2024 gane el más gandalla, el desgarrate, quien más trampa haga”, por lo que reiteró que su bancada rechazará el proyecto del gobierno. ■■



Concluye segundo foro “Hacia la construcción del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares”

Boletín No.2258

Concluye segundo foro “Hacia la construcción del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares”

- Todo lo vertido y discutido será considerado por la comisión redactora: diputada Flores Gómez
- Se presentaron trece propuestas para agilizar los procesos de impartición de justicia y evitar la saturación en tribunales y juzgados

Al concluir en Monterrey, Nuevo León, el segundo foro “Hacia la construcción del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Retos y Análisis”, convocado por el Grupo de Trabajo en materia de Justicia Cotidiana, presidido por la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), se plantearon trece propuestas para hacer expedito el acceso a la justicia.

Al dar a conocer las conclusiones, la diputada Mirza Flores Gómez (MC) aseguró que el Segundo Foro fue muy productivo y externó a los participantes la seguridad de que todo lo vertido y discutido será considerado por la comisión redactora instalada en el Senado de la República.

Afirmó que es muy importante salir de la Cámara de Diputados para escuchar el día a día de cómo expertos y peritos en derecho, que son los notarios, ven una manera de agilizar los procesos de impartición de justicia, y evitar que los tribunales y juzgados estén sobresaturados. Después de la



pandemia se notaron más las deficiencias del Poder Judicial tanto de la Federación como de los estados, dijo.

Sobre todo, añadió, la necesidad de que se cumpla con el principio constitucional de una justicia expedita. “Nos comprometemos a que estos códigos de procedimientos civiles y familiares sean mucho más apegados a la realidad”.

Entre las trece conclusiones mencionó la conveniencia de revisar la parte sustantiva civil y familiar, y que debería considerarse y repensar si sería viable generar dos códigos nacionales en esas materias.

Sobre medidas urgentes, la parte actora debería recibir asesoría legal sobre las prestaciones que se consideren pertinentes, las pruebas que se requieran y el seguimiento que debe dar al procedimiento, de ahí que quien reciba la demanda sea asesor legal.

Las propuestas plantean que los notarios públicos podrían atender aquellos asuntos que no presenten controversia, por ejemplo, el apeo y el deslinde, así como los divorcios voluntarios, donde no existen hijos menores ni controversias sobre el patrimonio, y las sucesiones en las que no exista conflicto entre los beneficiarios.

La diputada Flores Gómez explicó que la ampliación de sus atribuciones como fedatarios coadyuvará no sólo a impartir justicia, sino a fortalecer la investidura que les otorga el Estado para dirimir controversias.

Otra de las conclusiones es que sea el Registro Civil y no los notarios quien conozca sobre el procedimiento relacionado con el divorcio.

Asimismo, se planteó que no se publique el edicto en un periódico de circulación nacional, porque representa un tema oneroso para algunos ciudadanos, y se utilice la digitalización de los procesos, mediante la creación de un portal para que sea más ágil.

En el concurso civil, señaló, la propuesta de establecer los supuestos para determinar que una persona se ubica en incumplimiento de pago, establecer medidas cautelares, etapas del procedimiento, medios de impugnación, causas de terminación y todo lo relacionado con la creación de órganos jurisdiccionales especializados, a fin de reducir los tiempos de resolución y ayuda a homologar criterios.

También se subrayó la conveniencia de realizar la inclusión de los corredores públicos como auxiliares de los órganos jurisdiccionales como árbitros.



Revisar la posibilidad de que el juicio especial hipotecario sea el mecanismo único para tramitar todos los juicios en que se involucren cuestiones hipotecarias; en caso de que no haya acuerdo se privilegie el arbitraje y la defensoría legal.

Mesas de trabajo

En la primera Mesa con el tema de Oralidad, Rodolfo Bucio, director del Seminario de Derecho Procesal de la UNAM, reconoció que la oralidad en el sistema judicial no es nueva, data de 1932 y ahora está en materia penal en todo el país. Celebró que este nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares tendrá un 90 por ciento de oralidad en sus procesos.

Por su parte, la doctora Clara Elizabeth Soto Castor, académica y actual secretaria proyectista de primera instancia en el Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos, opinó que el nuevo Código busca un modelo adversarial, democrático y oral, para una mayor eficacia y expeditéz en la impartición de justicia.

Sugirió repensar el diseño de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y otro de Procedimientos Familiares.

En la segunda mesa con el tema Justicia civil, Norberto de la Rosa Buenrostro, notario público 61 de Nuevo León, pidió reformar la Ley del Notariado para que estos profesionistas continúen colaborando con la sociedad a través de la simplificación de procesos judiciales.

Recomendó que los avances aplicados en su entidad en materia familiar se incluyan en el proyecto del Código Nacional porque han dado agilidad a los procesos, demostrado su valor y apoyo a la ciudadanía en diversos asuntos judiciales.

María Isabel Almaraz Guzmán, vocal del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, destacó la necesidad de establecer juzgados especializados para atender los casos de concursos civiles, porque son temas complicados.

Asimismo, dar celeridad al proceso, al tener el objetivo de reestructurar las deudas de las empresas que se han declarado en quiebra y salvarlas de la desaparición, con el propósito de sanear sus finanzas y que continúen trabajando para evitar la pérdida de fuentes de trabajo.

En la tercera mesa: Justicia mercantil, Luis Cortés García, integrante del Colegio Nacional de Correduría Pública, celebró la inclusión de la figura de la correduría pública como un fedatario público en la iniciativa para el nuevo Código.



Propuso que, de manera expresa, se mencione al corredor público en los artículos relacionados en donde intervenga como fedatario mediante expedición de pólizas y actas y cuando funcione en auxilio de las labores de los tribunales.

Verónica Meléndez Valadez, representante de la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), mencionó que la impartición de justicia tendrá mayor celeridad con el artículo 170 propuesto en el Código, que establece emplazamientos directos mediante terceros, en domicilio del demandado para evitar dilaciones.

Con el artículo 178 del Código en análisis y discusión, dijo, también se beneficia el sistema de justicia cuando se calendarizan los emplazamientos a través de edictos, en plazos de 30 días para comparecer, con términos para la contestación de la demanda.

José de Jesús Durán, también en representación de la Condusef, destacó la incorporación de la oralidad en los juicios que hará más rápida la impartición de justicia en materia mercantil y evitará recursos dilatorios. Propuso ampliar el marco de aplicabilidad de los juicios en línea en materia mercantil, que considera va muy de la mano con los juicios orales.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/08/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/concluye-segundo-foro-hacia-la-construccion-del-nuevo-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-y-familiares-#gsc.tab=0>



Realizan segundo foro “Hacia la construcción del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Retos y Análisis”

Boletín No. 2257

Realizan segundo foro “Hacia la construcción del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Retos y Análisis”

- El nuevo ordenamiento debe ser de avanzada e incluir el control de convencionalidad y derecho sustantivo: diputado Moreira Valdez
- Ya no habrá dispersión legislativa; la normatividad dará certeza y resolverá casos de la vida diaria: diputada Alavez Ruiz

El Grupo de Trabajo de Justicia Cotidiana realizó en Monterrey, Nuevo León, el segundo foro “Hacia la construcción del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Retos y Análisis”, donde se abordaron temas sobre oralidad, justicia civil y justicia mercantil.

Al inaugurar el foro, efectuado en la sede del Colegio de Notarios, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, subrayó que la construcción del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es de máxima importancia porque involucra la vida de todas y todos.



Consideró que “debe tener un horizonte, ser de avanzada e incluir el control de convencionalidad y el derecho sustantivo. Si logramos todo esto vamos a tener un buen Código Nacional que será correcto para las personas”.

Planteó la oportunidad de sumar todas las experiencias y promover la competitividad del país, ya que la tardía resolución de los asuntos genera un daño a la economía.

Sobre el control de convencionalidad, dijo, no es un tema menor, porque vincula todo lo relacionado con los derechos de niñas y niños; “de no considerarlo se corre el riesgo de que la Corte nos esté enmendando”.

El nuevo código, añadió, tendrá éxito si se voltea a ver el derecho sustantivo, para que cuando se disuelve un arrendamiento funcione lo más rápido, con el objetivo de generar certeza de forma rápida.

Advirtió que se requiere presupuesto, porque si se incluye la avanzada en el manejo digital que tiene Nuevo León ¿Cómo se va a compensar en otras entidades que tal vez no lo tengan?

Es un tema mayúsculo, indicó, es más difícil hacer un Código de Procedimientos que cualquier otra legislación del país. Felicitó el esfuerzo de las y los diputados que realizan estos foros a quienes deseó éxito en los trabajos.

Será un código incluyente

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), coordinadora del Grupo de Trabajo, expuso que en este foro participará una diversidad de ponentes especialistas en derecho procesal, que trabajarán de manera conjunta con el Congreso para que, en un solo procedimiento, mediante conferencia, salga el dictamen final del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Lamentó que haya un rezago legislativo en esta materia desde hace cinco años, por lo que al trabajarlo mediante estos foros ayudará a cumplir este mandato a más tardar el próximo periodo de sesiones; ya no habrá dispersión legislativa y esta nueva normatividad dará certeza a los justiciables y resolverá con los mismos términos casos de la vida diaria, con una redacción homologada para las mejores prácticas judiciales.

Mencionó que se buscará una legislación que evite procesos judiciales largos y dijo que para la redacción de este código se creó un grupo selecto de redactores especializados, integrado por jueces y magistrados, que plasmarán el sentir de justicia que se vierta en los foros.



Con estos foros abiertos, añadió, se pretende un acceso a la justicia incluyente con los grupos más vulnerables, sin distinciones económicas, políticas y sociales, aplicando los recursos que ofrece la tecnología digital.

Por su parte, la diputada Mirza Flores Gómez (MC) celebró la participación de las entidades federativas en este segundo foro, en el cual corresponderá a los legisladores escuchar y tomar nota de cada una de las propuestas para el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Exhortó a continuar con estos trabajos, sin limitaciones.

El senador Rafael Espino de la Peña (Morena), presidente de la Comisión de Justicia del Senado, explicó que la iniciativa forma parte de una reforma constitucional de 2017 relativa a justicia cotidiana donde se faculta al Congreso de la Unión para que unifique criterios normativos a nivel nacional en justicia civil y familiar, que representan el 70 por ciento de los juicios en proceso; se traduciría en una resolución más pronta y expedita, con la incorporación de la oralidad, la mediación y las nuevas herramientas tecnológicas.

Ivonne Liliana Álvarez García, presidenta del Congreso de Nuevo León, expresó su disposición para trabajar con las y los diputados federales en la construcción del mejor Código Nacional, con un enfoque participativo. Pidió que los avances plasmados en los códigos estatales no vayan hacia atrás y se consideren, porque se han hecho en beneficio de la gente hacia una justicia más pronta y expedita. Celebró que se escuchen las propuestas y preocupaciones de los sectores involucrados.

Participación de especialistas

Gustavo González Fuentes, presidente del Colegio de Notarios de Nuevo León, sostuvo que este nuevo Código Nacional debe estar más cerca de la sociedad y a su servicio. Destacó que el notariado pretende ser un ente auxiliar al Poder Judicial para que el ciudadano de manera concurrente pueda llevar sus procesos en circunstancias no contenciosas y de jurisdicción voluntaria ante el notario público o ante un juez de lo familiar.

Juan Isidoro Luna Hernández, subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana del gobierno de Nuevo León, propuso que los avances digitales implementados en la entidad sean considerados en la construcción del nuevo Código Nacional para enriquecerlo y que las distintas soluciones tecnológicas se incluyan en todas las materias, para solventar las lagunas normativas que pueda haber en estos temas y se regulen en los códigos estatales.



PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

02/08/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/realizan-segundo-foro-hacia-la-construccion-del-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-y-familiares-retos-y-analisis-#gsc.tab=0>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Jueces federales se pronuncian en contra de la iniciativa que propone que cambien de circuito cada cinco años

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) expresó este lunes su rechazo al dictamen aprobado en la Cámara de Diputados que estipula que los jueces rotarán de circuito cada cinco años.

Norma Ramirez

Los juzgadores y juzgadoras acusaron a los legisladores de la Comisión de Puntos Constitucionales de violar su independencia y que la iniciativa es contraria a los estándares internacionales, pues contraviene los Principios Básicos relativos a la independencia de la judicatura, aprobados por la ONU. Indicaron que los diputados no justifican en el dictamen “los señalamientos para calificar en forma negativa la estabilidad e inamovilidad de las y los juzgadores federales

en los circuitos de su adscripción, con los cuales se pretende su rotación al menos cada cinco años una vez ratificados”.

“No basta deducir y mencionar términos en forma subjetiva y ambigua, como tampoco referir simples encuestas para que ello se traduzca en argumentos o criterios públicos y objetivos”, aseveró la Jufed.

De acuerdo con los juzgadores federales, las propuestas de readscripciones quinquenales “se traducen en ausencia de garantías de estabilidad de quienes operamos el sistema de justicia federal, que menoscaba no solo los principios de independencia e inamovilidad judiciales, sino también otros como la perspectiva de género y el derecho de familia”.

El jueves, con 26 votos a favor, nueve en contra y una abstención, fue aprobado en la Cámara de Diputados el dictamen que reforma el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución, sobre el cambio de adscripción de jueces de distrito y magistrados de

circuito del Poder Judicial de la Federación.

“Establece que al término de los seis años en el ejercicio de su encargo, tendrán que someterse a un sistema, al menos quinquenal, de adscripción a un circuito diverso”, se lee en el dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

El diputado de Morena, Hamlet García Almaguer, quien propuso la iniciativa, consideró que la labor que ejercen los jueces “implica un desgaste y un riesgo, tanto así que en ciertas entidades los jueces y magistrados reciben un bono de riesgo, incluso camionetas blindadas, lo que es una realidad social”. “Debemos resguardarlos, ya que con cada resolución ponen en riesgo su vida, su integridad y la de su familia”, aseveró el legislador de Morena. **M**



...Y gana familia de Villarreal en Tamaulipas

BENITO LÓPEZ

CIUDAD VICTORIA.- Un hijo y una hermana del Gobernador electo de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, ganaron la elección de consejeros estatales de Morena.

Américo Villarreal Santiago y su tía, Mónica Villarreal Anaya, irán al Congreso Nacional morenista.

Uno de los fundadores de Morena en la entidad, Geovanni Barrios, acusó que el proceso interno se realizó al más puro estilo del viejo PRI, entre acarreos, compra de votos y entrega de despesas a los participantes.

Mientras Villarreal Santiago obtuvo dos mil 263 votos en el distrito 5 de Ciudad Victoria y quedó en primer lugar de lista de cinco hom-

bres, Mónica Villarreal se llevó mil 797 sufragios.

Cuestionado al respecto, el Mandatario electo sólo dijo que se registraron 70 mil votos en el estado.

“Mi evaluación hasta este momento, con la información con que cuento, es que en Tamaulipas se llevó a cabo un proceso tranquilo,

participativo en los nueve distritos”; aseveró.

En tanto, Alcaldes y ex legisladores señalados por sus vínculos con Sergio Carmona Angulo, empresario ligado al tráfico de huachicol asesinado en 2021 en Nuevo León, movieron sus estructuras.

Ganaron espacios la ex diputada local priista Olga Patricia Sosa y el ex presi-

dente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados federal, Erasmo González, ambos ligados a Carmona y cercanos al dirigente nacional de Morena, Mario Delgado.

También amarraron lugar los Alcaldes de Nuevo Laredo, Carmen Lilia Canturosas, y de Altamira, Armando Martínez Manrique.

Úrsula Salazar Mojica, coordinadora de Morena en el Congreso local y sobrina del Presidente Andrés Manuel López Obrador, se ubicó entre las primeras cinco mujeres en lista.

Salazar Mojica enfrenta un proceso de desafuero por pedir moches a proveedores cuando fue jefa de Finanzas del Conalep en Tampico.

UNIDAD Y MOVILIZACIÓN morena La esperanza de México				
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN				
DE LA ELECCIÓN DE COORDINADORES DISTRITALES DELEGADOS AL CONGRESO NACIONAL Y ESTATAL Y CONSEJEROS ESTATALES DE MORENA				
No.	NOMBRE COMPLETO MUJERES	VOTOS	NOMBRE COMPLETO HOMBRES	VOTOS
1	KARINA SANCHEZ DE LEÓN	1512	AMÉRICO VILLARREAL SANTIAGO	2263
2	MERCEDÉS LORONA ZAPATA MEDINA	1322	ROMULO CESAR PEREZ SANCHEZ	1506
3	JUDITH KATALYNA MENDOZA CEPEDA	1162	NORBERTO BARRON BARRAGAN	1218
4	MIRIAM GONZALEZ OLVERA	1042	OSCAR ALBERTO NARUBEN RAMOS	848
5	YURIRIA TURBIDE VAZQUEZ	849	MAURICIO ALEJANDRO GATTAS CANO	839

Américo Villarreal Santiago quedó en primer lugar de la lista en el distrito 5, de Ciudad Victoria, con 2 mil 263 votos.



Denuncian acarreo masivo en Tampico y Altamira para beneficiar a diputado Erasmo González

Ciudadanos y militantes de Morena a través de videos acusan de acarreo masivo y compra de votos en los municipios de Tampico y Altamira, Tamaulipas, en donde salió beneficiado el diputado Erasmo González Robledo.

Este fin de semana se llevó a cabo la elección para elegir congresistas del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en todo el país, comicios a los se calcula acudieron a votar más de 2 millones de personas; sin embargo, las acusaciones por la compra de votos se presentaron en diferentes municipios y estados, uno de los más notorios y con mayor número de denuncias en redes sociales fue en Tamaulipas, específicamente en los municipios de Tampico y Altamira.

En algunos videos se puede ver a las personas encargadas de repartir las boletas sesgadas a favor de, en este caso Erasmo González. En otros videos se denuncia la apertura de urnas sin previa autorización para conteo.

Cabe destacar que el diputado federal González Robledo se encuentra vinculado con un grupo dedicado al huachicol y ser el presunto encargado de repartir el financiamiento para campañas en el estado.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/denuncian-acarreo-masivo-en-tampico-y-altamira-para-beneficiar-a-diputado-erasmo-gonzalez>



“Confío en su expulsión”: Patricia Armendáriz reprobó irregularidades durante las elecciones de Morena



Patricia Armendáriz, diputada federal por parte del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), reprobó las irregularidades que se presentaron durante las elecciones internas del partido guinda.

Por medio de redes sociales, la ex integrante de *Shark Tank* lamentó “la práctica de acarreo y compra de votos de algunos malos morenistas enemigos de la democracia”, por lo que dijo estar confiada de que su instituto político expulse a quien haya llevado a cabo dichos actos.

“Lamento muchísimo la práctica de acarreo y compra de votos de algunos malos morenistas enemigos de la democracia por la que pugna nuestro movimiento **confío en su expulsión por la comisión de honor y justicia**”, escribió la empresaria a través de su cuenta oficial de *Twitter*.

[“Confío en su expulsión”: Patricia Armendáriz reprobó irregularidades durante las elecciones de Morena - Infobae](#)

**MONREAL LLAMA A NO DESANIMARSE**

“Interna morenista estaba prefigurada”

ASEVERA QUE hubo una mala calidad en la elección, debido a que existieron vicios que siempre ha combatido; pide a militantes seguir luchando

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gjmm.com.mx

El líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, reconoció a los morenistas de todo el país que actuaron de buena fe para participar como candidatos en la elección interna del partido, pero recordó que “ya estaba todo prefigurado” en un proceso en el cual “se presentaron algunas prácticas que siempre hemos combatido”.

Mediante un video que difundió por medio de redes sociales, Ricardo Monreal destacó que “este episodio de una mala calidad en la elección va a tener que superarse” y llamó a los militantes de Morena a mantener el ánimo, pues “no hay que tenerle miedo a nada ni a nadie. No hay que tenerle miedo ni al miedo mismo”.

Desde el viernes, Ricardo Monreal anunció de manera pública que no iba a participar en el proceso interno de Morena, realizado sábado y domingo, porque “ya está prefigurada la decisión, por la cargada que pueda emplearse”; dijo que “he señalado que hay vicios de origen y sería incongruente que yo participara cuando he hecho estos señalamientos” y aclaró que “no quiero que se me involucre o responsabilice en alguna acción que ocurra este sábado y domingo”.

Mediante redes sociales, los propios militantes de Morena de entidades como Aguascalientes, Baja California, Colima, Guerrero, San Luis Potosí, Veracruz, Oaxaca, Morelos, Hidalgo, Sonora, Durango, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Puebla, Querétaro, Chiapas, entre otros, mostraron imágenes de formatos de votación que ya tenían los nombres de quienes debían ganar; embarazo de urnas, acarreo de votantes; compra de votos y quema de boletas electorales, así como de diferentes enfrentamientos a golpes, en lo que se involucraron hasta legisladores federales, como Jaime Humberto Pérez Barnabe, diputa-

do federal de Morena, por el distrito 6 de Veracruz.

SALUDOS

Ayer lunes, Ricardo Monreal expresó sus saludos y afectos a quienes participaron en el proceso interno.

“Ustedes actuaron de buena fe, pero ya estaba todo prefigurado. Se presentaron algunas prácticas que siempre hemos combatido, pero no hay que perder el ánimo, ni el entusiasmo, México nos necesita. Actuemos hasta el límite de la dignidad, luchemos porque hay muchas personas que

tenemos 25 años o más, como es mi caso y no me desanimo, porque México es mucho más grande que nuestros problemas y a ti te necesita y a mí me necesita. Estemos juntos, caminemos juntos.

“Este episodio de una mala calidad en la elección va a tener que superarse. Saludos a todos. Abrazo. Hay que seguir luchando. Hay que seguir soñando. No hay que tenerle miedo a nada, a nadie. No hay que tenerle miedo ni al miedo mismo. Hay que tener confianza y fe”, aseguró.

42 MIL

candidatos se registraron para la elección interna de Morena del pasado fin de semana.



Según el Presidente, 2.5 millones de morenistas salieron a votar el fin de semana.

Foto: Cuartoscuro




GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



 @reformanacional

John M. Ackerman @JohnMAckerman

Los más fieles obradoristas y fundadores de @PartidoMorenaMx estamos indignados por el acarreo y el fraude descarados en las asambleas del fin de semana. Pero no es suficiente con denunciar, también hay que actuar. Nos vemos el 21 de agosto en el Monumento a la Revolución.

Jorge Meade Ocaranza @Jorge_Meade

Derroche de recursos públicos, dinero cuyo origen debe investigar el @INEMexico fue usado en la elección de Morena; acarreo intromisión de funcionarios y fraudes se denunciaron ellos mismos, nada de honestidad. Como dice el Presidente; el que paga para llegar, llega para robar.

Margarita Zavala @Mzavalagc

Y los quieren para las elecciones internas y externas. Para eso quieren a los pobres; para someterlos y acarrearlos. Lo que necesitan los pobres de México es una política pública que los libere de la pobreza y les regrese su libertad. Por eso #SomosOposición



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Morena Limita Movilidad De Mexicanos En El Extranjero, Vota En Contra De Iniciativa De Diputada Priista Norma Aceves

Integrantes de la bancada de Morena en la Comisión de Relaciones Exteriores desecharon la iniciativa de la diputada federal Norma Aceves García que pretendía que los mexicanos que residen en el extranjero accedieran al derecho de tener una licencia de conducir para brindarles el derecho a la movilidad.

<https://hojaderutadigital.mx/morena-limita-movilidad-de-mexicanos-en-el-extranjero-vota-en-contra-de-iniciativa-de-diputada-priista-norma-aceves/>



Por segunda ocasión se cancela la reunión de la Comisión de Gobernación

Por segunda ocasión fue suspendida la reunión de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados que preside el priista Alejandro Moreno Cárdenas por falta de quórum, el también dirigente nacional del PRI acusó a los diputados de la mayoría morenista. Alejandro Moreno: "De continuar con esta situación, es preciso señalar que al interior de esta Comisión no dictaminamos los temas, entonces las iniciativas serán atraídas por la Mesa Directiva".

https://drive.google.com/file/d/1Fwx_00sGaTC2sCf213wzEIS4T192wbTb/view



Revocan suspensión a 'Alito' contra difusión de nuevos audios



Un tribunal federal revocó la suspensión de plano que le otorgó al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, un juez federal del estado de Nuevo León, que lo salvaguardaba de la difusión de nuevos audios por parte de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, que lo exhiben ante la opinión pública de supuestos delitos y actividades irregulares.

Los magistrados resolvieron que el Juzgado Primero de Distrito con residencia en Nuevo León, actuó de manera incorrecta al conceder la medida cautelar al priista cuando ya se había declarado incompetente para conocer el asunto.

Argumentaron que el juez de distrito carecía de competencia legal para emitir el auto impugnado, en los términos del numeral 42 de la Ley de Amparo, debido a que ya había declinado competencia legal para conocer del asunto y no podía pronunciarse sobre ese tópico hasta en tanto el juzgado residente en Campeche le informara si aceptaba o no la competencia.

“El Juez Primero de Distrito en Materia Penal en el estado de Nuevo León carecía de competencia legal para emitir el auto impugnado, en los términos del numeral 42 de la Ley de Amparo, pues ya se había declinado competencia legal para conocer del asunto, y si bien en la ampliación de demanda estaban señalados actos de los prohibidos por el artículo 22 Constitucional, lo cierto es que el Secretario encargado del despacho ya se había ocupado de la suspensión de plano, así como de los actos futuros de naturaleza inminente acorde con lo peticionado en el escrito inicial de demanda”.



“Lo anterior, agregaron los magistrados del colegiado, jurídicamente no fue correcto que el Juez de Amparo admitiera la ampliación de la demanda, puesto que ya se había declinado a la competencia y, por ello, no podía pronunciarse sobre ese tópico hasta en tanto el Juzgado residente en Campeche le informara si la acepta o no, quien en todo caso estaría obligada a proveer sobre la ampliación de la demanda y la suspensión del acto” señala el expediente.

Por ello, el colegiado declaró fundado el recurso de queja que interpuso Layda Sansores y anuló la suspensión de plano decretada por el Juez Primero de Distrito en Materia Penal del estado de Nuevo León.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/01/politica/revocan-suspension-a-alito-contra-difusion-de-nuevos-audios/>



Tribunal. Revocan suspensión que impedía a Layda difundir audios de *Alito*

Un tribunal federal revocó la suspensión que un juez le otorgó al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, que evitaba que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores pudiera difundir los famosos audios de Alito Moreno en su programa “Los Martes del Jaguar”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR <small>EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL</small>	4	02/08/2022	LEGISLATIVO

Tribunal falla contra Sansores

Con el voto en contra de la magistrada Mónica Aralí Soto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, se abstenga de hacer expresiones que supongan violencia política en razón de género, con lo cual los magistrados electorales protegieron los derechos políticos de las diputadas federales del PRI.

Esto, luego de que la gobernadora dijo tener información íntima de las diputadas.

De la Redacción



Revocan suspensión que protegía a *Alito* de nuevos audios de Layda Sansores

CESAR ARELLANO GARCIA

Un tribunal colegiado federal revocó la suspensión de plano que le otorgó un juez al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, que lo salvaguardaba de la difusión de nuevos audios por parte de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, que lo exhiben ante la opinión pública de supuestos delitos y actividades irregulares.

Los magistrados del primer tribunal colegiado en materia penal del cuarto circuito resolvieron que el juzgado primero de distrito, con residencia en Nuevo León, actuó de manera incorrecta al conceder la medida cautelar al priísta cuando ya se había declarado incompetente para conocer el asunto.

Argumentaron que el juez de distrito carecía de competencia legal para emitir el auto impugnado, en los términos del numeral 42 de la Ley de Amparo, debido a que ya había declinado competencia legal para conocer del asunto y no podía pronunciarse al respecto hasta en tanto el juzgado residente en Campeche le informara si aceptaba o no la competencia.

“Juridicamente no fue correcto que el juez de amparo admitiera la ampliación de la demanda, puesto que ya había declinado la competencia y, por ello, no podía pronunciarse sobre ese tópico hasta en tanto el juzgado residente en Campeche le informara si la acepta o no, quien en todo caso estaría obligado a proveer sobre la ampliación de la demanda y la suspensión del acto”, señala el expediente.

Por ello, el colegiado declaró fundado el recurso de queja que interpuso la gobernadora Layda Sansores y anuló la suspensión de plano decretada por el juez primero de distrito en materia penal del estado de Nuevo León.

En ese sentido, el juzgado segundo de distrito en el estado de Campeche se declaró incompetente para conocer la demanda de amparo que promovió el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, contra una posible orden de aprehensión en su contra, así como para impedir que la gobernadora Layda Sansores realice declaraciones, manifestaciones y comentarios en su contra “publicados y difundidos en redes sociales”.



¡Revés a 'Alito' Moreno! Tribunal revoca suspensión contra difusión de audios del líder priista

Un tribunal revocó el amparo otorgado a Alejandro Moreno el cual prohibía la difusión de nuevos audios del presidente del tricolor por parte de Layda Sansores. Fue el pasado 19 de julio del año en curso cuando 'Alito' Moreno dio a conocer que el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Nuevo León le otorgó la suspensión promovida contra la publicación y exhibición de material, sean audios o fotografías, en contra de su persona por parte de la mandataria estatal.

<https://www.debate.com.mx/politica/Reves-a-Alito-Moreno-Tribunal-revoca-suspension-contra-difusion-de-audios-del-lider-priista-20220801-0308.html>



SITUACIÓN. Un juez revocó la suspensión que habían otorgado a Alejandro Moreno.

Revoca tribunal amparo a Alito sobre audios

Un Tribunal Colegiado revocó el amparo que un juez de Nuevo León otorgó a Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI, con el que se había ordenado a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, dejar de difundir audios o referencias al dirigente partidista.

El argumento para la revocación fue que el juez nuevoleonés carecía de competencia para emitir la resolución, con lo que la mandataria de Campeche ganó la suspensión de la medida.

“No fue correcto que el juez de Amparo admitiera la ampliación de la demanda, puesto que ya se había declinado a la competencia y, por ello, no podía pronunciarse sobre ese tópico hasta en tanto el Juzgado residente en Campeche le informara si la acepta o no, quien en todo caso estaría obligada a proveer sobre la ampliación de la demanda y la suspensión del acto”, indica la resolución.

En otro asunto, la Sala Superior del TEPJF ordenó a Sansores abstenerse de emitir comentarios que supongan Violencia Política de Género, como medida de protección de los derechos políticos del grupo de diputadas federales del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Paloma Sánchez Ramos, en su carácter de diputada federal perteneciente al grupo parlamentario del tricolor, denunció a la mandataria por la difusión de diversas expresiones de carácter sexista en el programa denominado Martes del Jaguar, redes sociales y medios de comunicación. / 24HORAS



El jaguar volverá a rugir: Layda Sansores podrá presentar nuevos audios de Alito Moreno



Magistrados de un tribunal federal **revocó la suspensión de plano** que le fue otorgada al presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#), para que la gobernadora de Campeche, [Layda Sansores San Román](#), frenara la presentación de audios presuntamente incriminadores.

Durante la determinación que se dio este 1° de agosto, los expertos del órgano colegiado determinó que el juez Víctor Hugo Alejo Guerrero, perteneciente al Juzgado Primero de Distrito en materia penal de Nuevo León, **actuó de manera incorrecta al conceder la medida cautelar** a favor del también diputado federal, pese a que un día antes de había declarado incompetente para conocer el asunto.

Asimismo, puntualizaron que el experto de distrito careció de competencia legal para emitir la prohibición contra la militante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), debido a que **ya había declinado competencia legal para conocer del asunto**.

[El jaguar volverá a rugir: Layda Sansores podrá presentar nuevos audios de Alito Moreno - Infobae](#)



Requerimiento impedía difusión de audios en su contra

Tribunal revoca suspensión a *Alito*

• Por Yulia Bonilla
y Magali Juárez

La suspensión que fue otorgada al dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, para impedir que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, continuara difundiendo audios en su contra fue echada abajo por un Tribunal Colegiado que este lunes revocó la resolución del juez que emitió dicha determinación.

El Primer Tribunal Colegiado en materia Penal del Cuarto Circuito señaló que el fallo que otorgó el juez federal con residencia en Nuevo León no era competente para emitir la suspensión a favor del priista, toda vez que la primera ocasión que le fue presentado el asunto él mismo declinó su competencia.

EL DATO

ALEJANDRO Moreno denunció presunta extorsión en razón de género por parte de Morena contra las diputadas federales de su partido para votar en favor de la Reforma Electoral.

“Jurídicamente no fue correcto que el juez de Amparo admitiera la ampliación de la demanda, puesto que ya se había declinado a la competencia y, por ello, no podía pronunciarse sobre ese tópico hasta en tanto el Juzgado residente en Campeche le informara si acepta o no, quien en todo caso estaría obligada a proveer sobre la ampliación de la demanda y la suspensión del acto”, señalaron los magistrados del tribunal.

La semana pasada, la gobernadora arremetió contra el juez de Nuevo León, Víctor Hugo Alejo, quien fue señalado por presuntamente emitir fallos a personas que han cometido diversos delitos, por lo que advirtió que presentaría una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal a efecto de que fuera investigado.

A pesar de que la revocación de la suspensión permitiría que la mandataria morenista continuara con lo reclamado por Moreno Cárdenas, judicialmente seguirá impedida dado que el líder del tricolor cuenta con una segunda suspensión que le fue concedida la semana pasada por un tribunal colegiado en la

LOS MAGISTRADOS señalan que el fallo del juez no era competente para emitir este veredicto en favor de Alejandro Moreno; líder tricolor cuenta con una segunda resolución



EL PRESIDENTE nacional del PRI, en conferencia de prensa, el pasado 26 de julio.

TEPJF revierte medidas cautelares a morenistas

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las medidas cautelares en contra de dos legisladores y un gobernador de Morena que participaron en eventos proselitistas que pudieran constituir actos anticipados de campaña de los comicios de 2023 y 2024.

La Sala Superior resolvió, por mayoría, revocar las medidas emitidas por la Comisión de Quejas

y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante las cuales ordenó que Carlos Manuel Merino Campos, gobernador de Tabasco; Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, y Mario Rafael Llergo, diputado federal, se abstuvieran de asistir y organizar eventos proselitistas que pudieran constituir actos anticipados de campaña.

Sin convocar a sesión pública, los magistrados

electorales resolvieron el recurso y determinaron, a propuesta de Felipe de la Mata Pizaña, anular la medida preventiva al considerar que, de un análisis preliminar, no se advierte una conducta ilícita que justifique su adopción. Originalmente, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE emitió la medida cautelar respecto de nueve servidores públicos.

Magali Juárez

Ciudad de México.

Además, ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la gobernadora abstenerse de emitir comentarios que representen violencia política de género en contra de diputadas del PRI.

El recurso fue presentado por la diputada Paloma Sánchez, quien denunció previamente la difusión de expresiones

de carácter sexista durante el programa Martes del Jaguar, en donde Sansores San Román refirió poseer material íntimo de las legisladoras.

El órgano electoral judicial determinó que, de realizar algún comentario en ese sentido, la mandataria campechana contribuiría a que se vulneraran los derechos políticos de las legisladoras priistas, en su vertiente de ejercicio del cargo.



Y ADEMÁS

Prohíben a Layda hablar de priistas

El Tribunal Electoral ordenó a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, abstenerse de emitir comentarios sobre las diputadas del PRI y sus presuntas fotografías íntimas o hacer algún pronunciamiento que puede configurar violencia política en razón de género en su programa "Martes del Jaguar", pues con ello puede vulnerar sus derechos políticos.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

al día

02/08/2022

LEGISLATIVO



Impulsa el diputado Victoriano Wences una iniciativa en materia de educación indígena

El diputado federal Victoriano Wences Real (PT) impulsa una iniciativa en materia de educación indígena, para garantizar acceso a la educación de menores de edad de pueblos originarios y afroamericanos.

<https://edomexaldia.com/impulsa-el-diputado-victoriano-wences-una-iniciativa-en-materia-de-educacion-indigena/>



Iniciativa plantea que candidatos de elección popular se realicen obligatoriamente un examen toxicológico

Para que las y los candidatos a presidente de la República, senador, diputado federal y local, gobernador, presidente municipal, regidor y síndico, cumplan con el requisito obligatorio de realizarse un examen toxicológico por medio del sector salud, el diputado Raymundo Atanacio Luna (PT) presentó una iniciativa.

<https://efekto10.com/iniciativa-plantea-que-candidatos-de-eleccion-popular-se-realicen-obligatoriamente-un-examen-toxicologico/>



Diputado del PT plantea examen toxicológico a candidatos a elección popular

El diputado del PT, Raymundo Atanacio Luna, propuso que los candidatos a algún cargo de elección popular presenten un examen toxicológico por medio de sector salud; con ello se modificaría el párrafo 4 del artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Atanacio Luna comentó que con esto busca que mejoren los procesos electorales por lo que este examen se aplicaría a senadores, diputados locales y federales, gobernadores, presidentes municipales, regidores y síndicos.

Los aspirantes a algún cargo popular tendrían que realizarse el examen y lo deberían presentar ante el Instituto Electoral de cada estado, en caso de que el candidato salga positivo en el consumo de sustancias prohibidas se hará invalido su registro.

Si se aprueban las modificaciones el Instituto Nacional Electoral (INE) sería el encargado de recibir los exámenes en las elecciones federales, ya que el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal (CESPGF) dice que uno de los valores que se debe interponer en el desempeño del cargo es la integridad, con ello el aspirante tiene que aceptar vivir conforme a los principios éticos y morales, por ello tendrían que rechazar el uso de sustancias que podrían afectar las capacidades de los aspirantes.

Atanacio Luna mencionó que no busca que se vulneren los derechos humanos de los candidatos, lo que espera es que se cumplan los principios y valores que debe tener todo servidor público de acuerdo con el Código y con la Ley General de Responsabilidad Administrativas.

El diputado afirmó que es de suma importancia que la iniciativa sea aprobada cuanto antes ya que se acercan las elecciones de 2024, y se elegirá al presidente de México, a los senadores y diputados federales, de igual forma habrá cambio de gubernaturas, cambiarán a los miembros de los congresos locales, de gobiernos municipales y de las alcaldías.

<https://politico.mx/diputado-del-pt-plantea-examen-toxicologico-a-candidatos-a-eleccion-popular>



De 2007 a 2012, feminicidios registraron cifra récord; la 4T está actuando para revertir estos hechos: Benjamín Robles

De acuerdo con cifras oficiales, la tasa nacional de defunciones femeninas creció a niveles récord entre 2007 y 2012, años de la torpe guerra contra el narcotráfico impulsada por Felipe Calderón, aumentando de mil 807 defunciones por cada 100 mil mujeres, a 2 mil 761 por cada cien mil, denunció el diputado Benjamín Robles Montoya (PT).

<https://efekto10.com/de-2007-a-2012-feminicidios-registraron-cifra-record-la-4t-esta-actuando-para-revertir-estos-hechos-benjamin-robles/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Chertorivski: A CDMX le urgen adecuaciones a la Ley de Movilidad



Salomón Chertorivski, presidente de la Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados, consideró que “a la Ciudad de México le urgen algunas adecuaciones a su propia ley de movilidad y seguridad vial y les urge un planteamiento serio en muchas de las materias” e hizo votos porque se logre un acuerdo entre las diferentes bancadas del Congreso local “más allá de las diferencias”.

Así lo dijo toda vez que la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, aprobada en marzo pasado en el Congreso de la Unión, establece que las 32 entidades de la república deberán homologar sus leyes locales a la ley federal, y tienen hasta el mes de noviembre para hacerlo.

Tras la Inauguración del Parlamento Abierto “Las personas al Centro y la Movilidad al Frente”, en el Congreso de la Ciudad de México, Chertorivski, diputado de Movimiento Ciudadano, destacó en que en el Congreso de la Unión “se encontró una vía de consensos -para probar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial-se encontró un punto en donde la construcción fue más allá de las diferencias: yo creo que eso se puede y se debe replicar en los congresos locales, ya está sucediendo en varios congresos y en la CDMX aspiro a que logren eso”.

Destacó que se ha incrementado el número de personas que fallecen por hechos viales o que resultan con lesiones en la capital “y estamos viendo que la aplicación de la una multa económica era más efectiva



que la aplicación de foto cívicas -para que los conductores respeten los límites de velocidad- lo estamos viendo en los números: porque en vías primarias, en entradas carreteras donde antes aplicaban las foto multas, ha aumentado de manera importante el número de hechos viales con lesiones y con fallecimientos”.

En la inauguración participó Laura Ballesteros, exsubsecretaria de Movilidad de la capital y actual secretaria de Desarrollo Urbano y Sostenible de Monterrey, quien destacó: “se les dijo desde el inicio de la administración que las foto-cívicas por sí solas no iban a funcionar, sí fue lento el aprendizaje de la administración, y ojalá sólo hubiera sido eso, pero costó vidas: han aumentado en 50 por ciento las muertes por hechos viales, cuando que en la administración pasada se redujeron hasta en un 35 por ciento”.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/chertorivsky-a-cdmx-le-urgen-ajustes-a-la-ley-de-movilidad/1530359>



MC no son 'corcholatas', aquí es proyecto: Chertorivski



Después de que en las últimas semanas, Salomón Chertorivski, diputado federal de Movimiento Ciudadano, expresó su interés en ser candidato a la jefatura de Gobierno, hoy afirmó “soy parte del Movimiento Chilango, y esa colectividad es la que a mí me entusiasma: es un movimiento, no es una persona, no son corcholatas, a esas se les va el gas, aquí es proyecto”.

Y destacó que Movimiento Ciudadano no está contemplando ir en alianza con otros partidos en la ciudad en las elecciones del 2024: “No estamos pensando en alianzas, lo que estamos pensando es en ese proyecto -de Movimiento Ciudadano-, y a partir de ese proyecto pues bienvenida la alineación de fuerzas políticas, pero lo que queremos es realmente una suma de la sociedad de esta ciudad”.

En entrevista, tras participar en el Parlamento Abierto “Las personas al Centro y la Movilidad al Frente”, en el Congreso de la Ciudad de México, el diputado expuso “yo siempre he dicho que sé lo que se tiene que hacer en la ciudad, y sé cómo hacerlo, toda mi vida me preparado para ser un buen funcionario público y me he especializado en ésta ciudad, pero a mí lo que más me interesa es que realmente haya un movimiento y lo estoy construyendo desde lo colectivo”.

Sobre el método que empleará su partido para definir a su candidato o candidata a jefe de gobierno, comentó: “Movimiento Ciudadano tiene sus mecanismos de consulta y sus mecanismos en sus órganos



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	02/08/2022	LEGISLATIVO

internos muy bien definidos y creo que el tema que yo insistiría, en primero construir el movimiento y después vemos las personas”.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/mc-es-un-movimiento-no-una-persona-chertorivski/1530405>

**EN CORTO****"MC NO VA EN ALIANZA EN 2024"**

El diputado federal de Movimiento Ciudadano (MC), Salomón Chertorivski, quien ya se destapó para la Jefatura de Gobierno, descartó que su partido vaya a hacer una alianza con el PAN, PRI y PRD para 2024 en la Ciudad de México.

Aseguró que su "movimiento chilango" tiene una alianza con la ciudadanía. ● Omar Díaz



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PRD pide a Hacienda subsidiar precio de la tortilla en 2023

El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, acompañado de diputados, senadores y líderes de ese partido, solicitaron de manera formal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se contemple un subsidio al costo de la tortilla para que el kilo cueste 10 pesos.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/prd-pide-a-hacienda-subsidiar-precio-de-la-tortilla-en-2023/1523347>